

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

METRO DE MADRID, S. A.

- 12** *ANUNCIO de 25 de noviembre de 2025, por el que se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de Técnico/a en el Servicio de Normativa y Procedimientos Laborales del Área de Normativa y Relaciones Laborales, mediante un contrato laboral indefinido y a jornada completa.*

1. Entidad convocante e información:

a) Organismo: Metro de Madrid, Sociedad Anónima.

Metro de Madrid, S. A., convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo de Técnico/a en el Servicio de Normativa y Procedimientos Laborales del Área de Normativa y Relaciones Laborales, mediante contrato laboral indefinido y a jornada completa. También es objeto del presente procedimiento de selección la constitución de una bolsa de tres personas candidatas en reserva con una validez de dos años, con la que atender, en su caso, futuras necesidades de contratación para cubrir plazas de Técnico/a en el Área de Normativa y Relaciones Laborales, en fechas posteriores a la de finalización del presente proceso de selección y observando las limitaciones presupuestarias y demás disposiciones en cada momento vigentes.

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, y con cargo a la cuota de reposición aprobada para el ejercicio 2025.

b) Obtención de documentación e información: Las personas interesadas en participar en esta convocatoria podrán obtener toda la información que precisen consultando la página web de Metro de Madrid, Sociedad Anónima (<https://www.metroMadrid.es>), a partir del primer día laborable siguiente al de publicación de la presente reseña en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de noviembre de 2025.—El Director de Recursos Humanos y Contratación, Antonio López Porto.

(01/19.510/25)

